



**"Año de la Universalización de la Salud"**

Espinar, 22 de junio del 2020.

**OFICIO MULTIPLE N° 020 - 2020 GR-C/DRE-C/UGEL-E/D.**

**SEÑOR (A) : DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EBE**

**PRESENTE.-**

**ASUNTO : ACTIVIDADES DE RECOJO DE INFORMACIÓN DE SEMÁFORO ESCUELA REMOTO 2020.**

**REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE 00016-2020-MINEDU/SPE-OSEE-USE.**

Es muy grato dirigirme a usted para expresarle el saludo correspondiente a nombre mío y del equipo de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar, en atención al documento de la referencia; remito el OFICIO MÚLTIPLE 00016-2020-MINEDU/SPE-OSEE-USE, emanado por el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, para vuestro conocimiento e implementación, a fin de que su despacho de cumplimiento conforme a las acciones correspondientes, se adjunta al presente el oficio en referencia.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

**Atentamente,**

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO  
UGEL - ESPINAR



*Mgt. Yuri Rivas Gamboa*  
DIRECTOR DE LA UGEL - ESPINAR



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónSecretaría de  
Planificación EstratégicaOficina de Seguimiento  
y Evaluación EstratégicaUnidad de Seguimiento  
Y Evaluaciónmejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 16 de junio de 2020

## OFICIO MÚLTIPLE 00016-2020-MINEDU/SPE-OSEE-USE

Sr(a).

### UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente.-

**Asunto:** ACTIVIDADES DE RECOJO DE INFORMACIÓN DE SEMÁFORO ESCUELA REMOTO 2020

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, y en relación con el asunto en mención, manifestarle que, a partir del mes de julio del presente, el Ministerio de Educación (Minedu), a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), iniciará el proceso de recojo de información denominado "Semáforo Escuela Remoto 2020".

"Semáforo Escuela" es una herramienta de gestión que desde el año 2015 ha venido recogiendo información mensual en una muestra de servicios educativos públicos escolarizados de Educación Básica Regular con representatividad mensual hasta nivel de Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), lo que permite: i) obtener datos confiables y de forma periódica del sector Educación e ii) impulsar que las instancias descentralizadas gestionen acciones rápidas de mejora en la provisión del servicio educativo.

En ese sentido, dada la coyuntura actual, el recojo de información para el presente año se llevará a cabo de manera remota, a través de encuestas telefónicas a una muestra de directores, docentes y familias de estudiantes de servicios educativos de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial de gestión pública. Asimismo, los indicadores que serán recogidos por la herramienta "Semáforo Escuela Remoto 2020" serán redefinidos y alineados en el marco de la estrategia de educación a distancia "Aprendo en Casa" del Minedu. A continuación, se detallan las categorías en que se organizarán dichos indicadores:

- Acceso y uso de los contenidos de "Aprendo en Casa"
- Comunicación y acompañamiento por parte de los docentes
- Materiales Educativos
- Salud y bienestar socioemocional
- Programa de Alimentación Escolar Qali Warma

Cabe precisar que, durante el presente año el operativo se implementará con una periodicidad mensual de julio a diciembre, con información representativa a nivel nacional, área, nivel educativo, DRE/GRE y UGEL, según corresponda. Igualmente, hacemos de su conocimiento que los reportes virtuales producto del recojo de información, serán puestos a disposición de las instancias descentralizadas dentro de los primeros 15 días del mes

EXPEDIENTE: USE2020-INT-0079443

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: C3352E

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio de Educación

Secretaría de Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica

Unidad de Seguimiento Y Evaluación

mejor educación mejores peruanos

siguiente. Ello con la finalidad de que dicha información les permita tomar las acciones pertinentes y efectuar mejoras en la entrega del servicio.

Al respecto, con fecha 16 de enero de 2020 se solicitó vía correo electrónico a los directores de DRE/GRE y UGEL que se designe y/o actualice la información del funcionario que se encargue de las siguientes responsabilidades:

- Servir de intermediario entre el equipo de la USE y la DRE/GRE/UGEL.
- Recibir y enviar comunicaciones por medio del correo [semaforoescuela@minedu.gob.pe](mailto:semaforoescuela@minedu.gob.pe)
- Compartir los resultados del reporte de "Semáforo Escuela Remoto 2020" con otros funcionarios de su institución.

A la fecha contamos con el registro de 26 responsables de DRE/GRE y 222 responsables de UGEL. Por tanto, con el objetivo de mantener una comunicación fluida sobre los temas relacionados a la herramienta, de requerir actualizar la información registrada, se le solicita ingresar al siguiente enlace: [http://bit.ly/resp\\_semaforo2020](http://bit.ly/resp_semaforo2020) e ingresar los datos del nuevo funcionario designado.

Finalmente, mediante el presente se les comunica que, dada la naturaleza del operativo para el año en curso, la herramienta de calendarización queda suspendida hasta nuevo aviso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
VELARDE ARRISUEÑO Luciana  
Beatriz FAU 20131370998 hard  
Motivo: En señal de conformidad  
Fecha: 16/06/2020 18:57:17-0500

**LUCIANA BEATRIZ VELARDE ARRISUEÑO**  
Jefa de la Unidad de Seguimiento y Evaluación

CC: DIGEGED

EXPEDIENTE: USE2020-INT-0079443

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: C3352E

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T:(511) 615 58000



EL PERÚ PRIMERO